

Política

La iniciativa

obtuvo 112 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones en la última votación.

83% DE LAS MUJERES SEÑALA SENTIRSE INSEGURA EN LA NOCHE, SEGÚN ESTUDIO

Diputadas del Biobío respaldan ley que exige espacios públicos más seguros e inclusivos

Bruno Rozas Hinayado
 contacto@diarioconcepcion.cl

Con una amplia mayoría en la Cámara de Diputadas y Diputados, el Congreso aprobó el proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para mujeres, personas mayores, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.

La iniciativa, que obtuvo 112 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones, quedó lista para ser promulgada como ley.

El texto establece la incorporación de un artículo 27 bis y ajustes al artículo 105, con lo cual la Política Nacional de Planificación Urbana y los instrumentos territoriales deberán incluir medidas de prevención situacional: mejor iluminación, mayor visibilidad, diseño de calles y plazas que reduzcan riesgos, además de mecanismos de seguimiento y fiscalización en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

De la inseguridad al diseño urbano

Según cifras del estudio "Equidad de Género en Chile y el Mundo", el 83% de las mujeres en Chile declara sentirse insegura al caminar solas de noche y un 13% reportó haber sufrido acoso sexual en el último año, tasas muy por encima del promedio internacional. Estos datos sirvieron de base para que la Fiscalía Nacional, ONU Mujeres y parlamentarias impulsoras respaldaran con fuerza la urgencia del proyecto.

En su tramitación en el Senado, el proyecto amplió su foco: además de mujeres, se consideraron otros grupos vulnerables, como adultos mayores y personas con discapacidad.

De esta manera, ministerios, gobiernos regionales y municipios deberán ajustar la planificación



FOTO: CEDIDA

La nueva normativa, que está en condiciones de ser promulgada, obliga a que calles, plazas y parques se diseñen con criterios de seguridad y accesibilidad para mujeres y grupos vulnerables.

de calles, plazas, paraderos y áreas abiertas, asegurando iluminación adecuada, accesibilidad universal y elementos de diseño urbano que fortalezcan la seguridad.

Política Nacional de Parques Urbanos

Esta iniciativa, que modifica

la Ley General de Urbanismo y Construcciones, exige que la planificación territorial, incluida la Política Nacional de Espacios Públicos, contemple elementos de prevención situacional, como iluminación adecuada, visibilidad, seguridad y accesibilidad, con especial atención al sexo, la edad y la

discapacidad.

Este enfoque amplía la visión de políticas anteriores centradas en la infraestructura verde, como la Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU), promulgada en junio de 2021.

La PNPU tenía como propósito articular y orientar, por primera vez a nivel nacional, el desarrollo de parques urbanos sostenibles, diseñados para mejorar la integración social, el bienestar, la resiliencia ambiental y la calidad de vida.

Su visión estratégica se sostiene en seis ejes principales: Integración social y territorial, bienestar, salud y seguridad, medio ambien-

FOTO: ARCHIVO DIARIO CONCEPCION



te, resiliencia y cambio climático, identidad, paisaje y patrimonio, financiamiento y desarrollo local

Si bien la PNPB aborda la seguridad desde una perspectiva ambiental y social, este nuevo proyecto de ley introduce una capa explícita de prevención situacional en el diseño urbano, formalizando estándares que apuntan a garantizar que todos los espacios públicos, no solo los parques, sean seguros, accesibles e inclusivos para mujeres, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Este vínculo entre políticas confirma una estrategia urbana integral: por una parte, la PNPB establece la infraestructura verde, resiliente y equitativa; por la otra, el proyecto de ley refuerza que estos espacios cumplan con condiciones formales de seguridad, visibilidad y accesibilidad.

Mirada de los parlamentarios del Biobío

La iniciativa, que ahora quedó lista para ser promulgada, ha recibido amplio respaldo en la Región del Biobío, donde las parlamentarias valoraron el impacto que tendrá en la calidad de vida de la ciudadanía.

Desde el distrito 20, la diputada Flor Weisse (UDI) destacó la transversalidad y urgencia del proyecto: "Esta iniciativa no es un simple proyecto político, sino una necesidad real y urgente que se enmarca en un trabajo más

amplio, directamente relacionado con la Política Nacional de Espacios Públicos".

"Además, su enfoque es mucho más amplio, comenzamos pensando en la seguridad sólo de mujeres, pero hoy el proyecto considera de forma especial la seguridad de personas de acuerdo a su edad o situación de discapacidad. Esta iniciativa es fundamental para la dignidad de todas las mujeres, niñas y personas vulnerables en

nuestro país, y la seguridad nunca debe ser un tema de colores políticos", agregó.

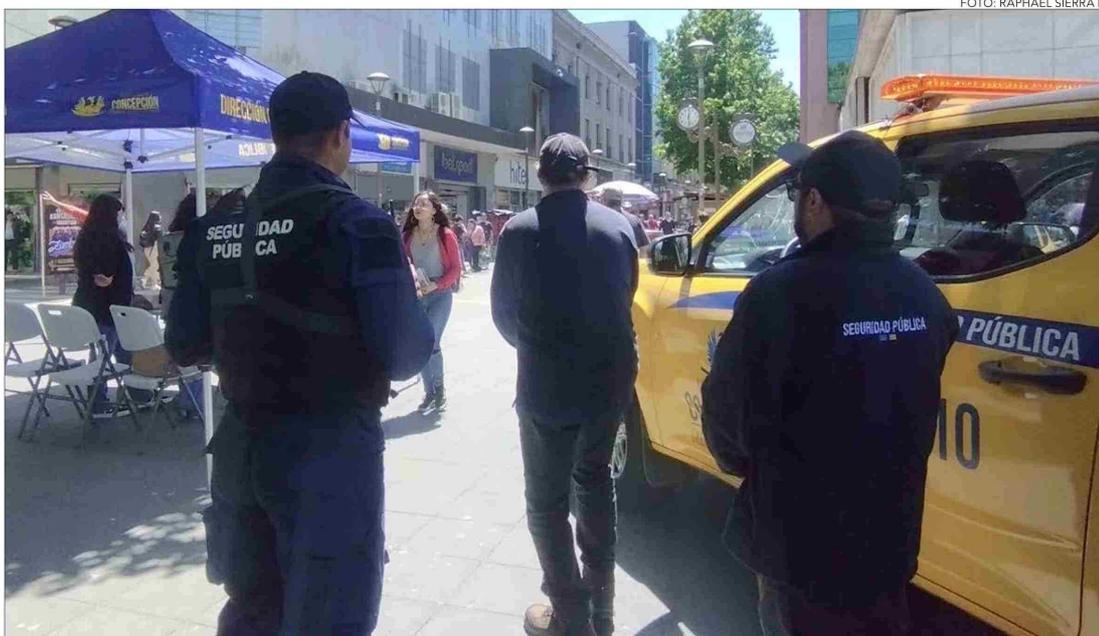
Por su parte, la diputada María Candelaria Acevedo (PC) enfatizó el rol de la planificación urbana como herramienta para reducir la vulnerabilidad en los espacios públicos: "Está totalmente demostrado que la planificación urbana es un factor tanto de beneficio como de perjuicio en materia de seguridad, por lo que este proyecto que

ya está listo para ser ley viene a dar un paso adelante en materia de planificación y con esto lo que espero es que se cumpla el objetivo de la normativa, que es generar espacios seguros y accesibles para las mujeres".

La parlamentaria agregó que la problemática tiene un trasfondo histórico, comentando que "no podemos perder de vista que hemos sido las mujeres quienes históricamente nos hemos visto vulneradas en espacios públicos, por lo que cada iniciativa que apunte a mejorar este tema me parece que será beneficiosa y bien recibida por la ciudadanía y no es simplemente un punto político como se ha mencionado. Una buena iluminación, salidas expeditas y otros elementos pueden marcar una diferencia notable, pese a que algunos parlamentarios no lo quieran ver así".

Finalmente, la diputada Karen Medina (IND-DC) valoró el alcance práctico que tendrá la normativa en las ciudades de la región. "Valoramos que con este proyecto se garantice que plazas, calles, parques y paraderos sean espacios seguros y accesibles para todas las personas, con mejor iluminación, mayor visibilidad y condiciones adecuadas para mujeres, adultos mayores, niños y personas con discapacidad, porque la ciudad debe ser un espacio seguro para toda la ciudadanía".

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl